



AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA

BANDO



PRÁCTICAS CINEGÉTICAS EN SIERRA LUENGA



Da. María-Luisa Rodríguez García, Alcaldesa del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que con motivo de actividad cinegética "RECECHO DEL CORZO" que va a realizarse en el monte Sierra Luenga de este término municipal, en su periodo hábil que comprende del 1 de abril al 31 de julio de 2026, ambos inclusive, EXTREMEN LAS PRECAUCIONES, quedando prohibido el acceso fuera de los caminos vecinales, de dicho paraje, a toda persona NO autorizada.

En Consuegra, firmado y sellado electrónicamente en la fecha que figura al margen del presente.

LA ALCALDESA
María Luisa Rodríguez García

